

ENTREVISTA SANTIAGO SOLINES



UNA BREVE MIRADA AL DERECHO ENERGÉTICO Y AL FUTURO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ECUADOR

1.- ¿Por qué es importante el desarrollo del Derecho Energético actualmente?

La energía es un sector esencial y transversal, ya que incide en todas las actividades del ser humano, razón por la cual es indispensable que el Derecho lo regule.

El petróleo y sus derivados, el gas, el carbón, las energías renovable convencional y no convencional, la electricidad, etc., son la base para el desarrollo de cualquier proceso de producción y en general cualquier actividad comercial hoy en día, particularmente por el grado de tecnificación, lo que supone tecnología dependiente de la energía para poder funcionar.

Todas las áreas antes mencionadas dentro del sector energético generan un universo enorme de relaciones jurídicas entre empresas, consumidores, sector público, etc., y estas relaciones demandan la configuración de marcos jurídicos sólidos en materia energética, ya que de ello dependerá que se desarrolle el sector, que se planteen incentivos para atraer inversiones, que se beneficie y proteja al consumidor, que se regule de manera adecuada el mercado en todas sus fases (generación, distribución, comercialización, consumo, etc.), que se incorporen y desarrollen figuras como la responsabilidad social, la mitigación ambiental, la seguridad de suministro, etc.

2.-¿Cómo se ha desarrollado el sector energético en el Ecuador?

Existe en Ecuador un proceso similar al de otros países de la región, el cual se apalanca en el mayor uso de la tecnología por parte de la ciudadanía, en el desarrollo industrial y comercial, en la movilidad, en la demanda de servicios más eficientes a través de la tecnificación; etc., lo que ha impulsado el desarrollo de la

generación de energía renovable, particularmente convencional, a través de grandes proyectos hidroeléctricos que han incidido de manera drástica en nuestra matriz de producción para consumo eléctrico (secundario), que en la actualidad es mayoritariamente renovable. Sin embargo, hay que puntualizar que en lo referente a la matriz de consumo primario de energía, dicho consumo sigue basado en los derivados de petróleo.

Como consecuencia de lo mencionado, Ecuador ha experimentado una serie de cambios normativos en la última década y media, partiendo desde el ámbito constitucional, donde la energía es considerado un sector estratégico para el Estado, por lo que es éste el que de manera restrictiva puede administrar, controlar, regular y gestionar, y donde la energía eléctrica es considerada un servicio público y es el Estado el responsable de su provisión. A partir de esto, se ha generado toda una estructura normativa secundaria en el ámbito energético, que conjuntamente con normas complementarias como las medio ambientales, entre otras, y los planes de desarrollo sectorial, han configurado un marco normativo más robusto que ha permitido una mejor interrelación entre el sector público, el sector privado y el consumidor, con una serie de instituciones jurídicas, una diversidad de modelos de contratación que buscan un equilibrio en relaciones público privado, etc.. Sin embargo aún queda mucho por hacer y por mejorar en cuanto al marco regulatorio, como por ejemplo el fortalecimiento en los TBI's, las APP, etc., así como en lo referente a normativa tributaria, laboral, etc.

3.- ¿Qué debe hacer el Estado Ecuatoriano para impulsar la generación de energía renovable no convencional?

Ecuador ya ha dado algunos pasos para incorporar dentro de la matriz energética la energía renovable, sobre todo las convencionales. Sin embargo, es indispensable incorporar proyectos de energía renovable no convencional como la fotovoltaica, la eólica, la mareomotriz, la biomasa, entre otros, que son tipos de energía proveniente de fuentes también amigables con el ambiente, que son "infinitas" y por ende tienen un componente de sostenibilidad y sustentabilidad mucho más potentes. Para esto, es necesario generar un marco regulatorio más sólido, donde las reglas del juego no se cambien y donde las políticas públicas y los proyectos impulsados por el Estado, a través de las instituciones de gobierno vinculados al sector, sean atractivas para la inversión. Donde exista un legítimo interés de lucro por parte del Estado, pero que permita de manera racional una rentabilidad para quienes realizan la inversión, que en la mayoría de los casos son los que asumen un mayor riesgo. Además, al ser un sector de grandes inversiones, conjuntamente con lo jurídico se debe trabajar para mantener un clima propicio, tanto en lo político, como en lo económico, que dé estabilidad y certezas.

Por otro lado, más allá de la eliminación de los subsidios a los derivados del petróleo, es indispensable que se trabaje en algo con mucho más incidencia e importancia, y esto es el consumo primario de energía. Si se logra cambiar este consumo de energía primaria, que en la actualidad se basa principalmente en derivados del petróleo y que bordea el 65% del universo de consumidores (industria, servicio de transporte público, transporte privado, etc.), y se empieza a

consumir energía proveniente de fuente renovable, se estará propiciando el surgimiento de un nuevo mercado que atraerá inversión nacional y extranjera para generación de energía renovable no convencional, y colateralmente se consolidarán modelos como el autoconsumo, la generación distribuida, o figuras como el balance neto, entre otros.

4.- Con respecto al autoconsumo y la generación distribuida, ¿cuáles son sus ventajas?.

El autoconsumo es la posibilidad que un consumidor (prosumidor) de energía eléctrica pueda producir su propia energía a través de tecnología como la fotovoltaica, la mini eólica, etc. y además de consumirla pueda eventualmente verter los excedentes a la red. Es un modelo muy versátil y eficaz, ya que por ejemplo, permite llegar a sitios inhóspitos donde la infraestructura eléctrica tradicional no llega. Este modelo tiene una relación estrecha con otro, la generación distribuida, que a través de centralidades situadas en territorios más reducidos (local) genera energía más cercana al consumidor, logrando con ello reducir la dependencia de grandes centrales y minimiza el riesgo de afectar la seguridad en el suministro, así como elimina considerablemente el desperdicio (pérdida) que se genera en una transmisión a través de las redes de alta tensión y media tensión estatales, dado los largos trayectos que suponen éstas redes.

La generación distribuida y el autoconsumo están siendo contempladas ya en la legislación ecuatoriana y dentro de la política pública del actual gobierno, lo cual es positivo porque es una forma de combatir la pobreza energética, un concepto que no es muy utilizado pero que es una realidad.

El autoconsumo y la generación distribuida utiliza particularmente energías renovables no convencionales, y estos sistemas de producción de energía suponen particularmente inversión privada, lo que contribuye a la dinamización de la economía e incentiva el encadenamiento productivo en el sector.

5.- Comentaba anteriormente que el Ecuador es un país rico en recursos naturales de origen fósil, ¿se contrapone esto al desarrollo de la energía renovable en el Ecuador?

Ecuador por su situación geográfica tiene una riqueza particular, por una lado cuenta con petróleo, mismo que permitió el desarrollo del país desde la década de los 70 del siglo pasado y lo sigue haciendo hasta ahora. Actualmente el Ecuador produce un promedio de 545 mil barriles diarios y tenemos una reserva de más o menos 8000 millones de barriles, convirtiéndonos sin duda en un país petrolero, que podría ser más eficiente en la producción siendo esta una asignatura pendiente. Por otro lado, Ecuador cuenta con una inmensa riqueza minera, tanto en recursos metálicos (oro, plata, cobre, zinc, etc.) como no metálicos. Pese a esto, es un sector poco aprovechado, ya que se ha explorado menos del 6% del territorio potencialmente minero, cuando países como Chile tiene explorado más del 75% de su territorio y la explotación de cobre ha sido pieza fundamental para entender su crecimiento y desarrollo (casos similares son el de Canadá y Australia, por citar un

par de ejemplos más), y solo con lo que se ha explorado hasta ahora se ha podido constatar la inmensa riqueza que posee el Ecuador, por lo que sin duda es un país con potencial extractivista, que requiere una rigurosidad en cuanto a la responsabilidad social, particularmente ambiental, ya que todo proceso extractivista genera contaminación, pero es importante recalcar que muchos otros sectores productivos e industriales son igual o más contaminantes.

Esta visión extractivista no se contrapone con el desarrollo de una matriz de producción y consumo de energía renovable, ya que si se explotan estos recursos naturales de manera responsable para exportarlos a otros países, se podrá contar con más recursos económicos que permitirían entre otras cosas, incentivar el desarrollo de estas energías limpias, desarrollar proyectos encaminados a trasladar el consumo a este tipo de energías (proyectos como el metro, servicio de transporte público a través de buses eléctricos o tranvías, inversión de tecnología fotovoltaica para edificios públicos, apoyo para desarrollar el autoconsumo en Galápagos, en la amazonía y en lugares apartados de la serranía o la costa, etc.). Además estos nuevos recursos económicos servirían para impulsar de sectores sostenibles como la agroindustria, el turismo, el desarrollo tecnológico, entre otros, lo que permitirá en un futuro no muy lejano que Ecuador reduzca significativamente la actividad extractivista, y lo reemplace por estos nuevos sectores más rentables, sostenibles y menos contaminantes.